



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS
MEDELLIN (ANT.)**

Quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	FANNY DUQUE RIVERA, CAROLINA MARTINEZ DUQUE Y LAURA MARTINEZ DUQUE
Demandado	OBILMER PEREZ HENAO
Radicado	No. 05001-31-03-011-2019-00467-00.
Providencia	Auto 287 V
Asunto	Ordena expedición de despacho

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, se accede a lo solicitado y en consecuencia se ordena realizar el despacho comisorio dirigido al JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE SONSON con facultades de subcomisionar o delegar en otros funcionarios a fin de realizar la diligencia de secuestro sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 028-0002610 de la Oficina de Instrumentos de Sonsón ubicado en el sector de Doradal , cerca de las Parcelas California Por la Oficina de apoyo se ordena realizar nuevamente el despacho comisorio al Juzgado Correspondiente

El comisionado cuenta con facultades para fijar fecha y hora para el cumplimiento de la diligencia, con facultades de allanar en caso de ser necesario, nombrar, posesionar y reemplazar al secuestro que se encuentre inscripto en la lista oficial de auxiliares de la justicia (Cfr. Art. 37 y Sgtes. C.G.P.)

. Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la

pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



**GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ (FIRMADO DIGITALMENTE)**

4-v

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
